

SENTENCIA

En la ciudad de Málaga a treinta y uno de octubre de dos mil dos.

Don Juan Francisco Guerra Mora, Magistrado-Juez de Primera Instancia número diez de esta Capital, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario tramitados bajo el número 765/01, a instancia de don Manuel Gaitán Rivas y don José A. Gaitán Muñoz, representados por el Procurador, don Juan García Sánchez-Biezma y asistidos del Letrado don Salvador Domínguez Ruiz, contra Finver, S.A., en situación legal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por el procurador don Juan García Sánchez-Biezma en representación de don Manuel Gaitán Rivas y don José A. Gaitán Muñoz contra Finver, S.A., declarando que la parcela 692 de la Urbanización Cotomar, sita en la C/ Primavera, núm. 29 del término municipal de Rincón de la Victoria, con extensión superficial de 300 metros cuadrados (tiene por referencia catastral 5849405UF8654N0001/KR)... es propiedad de don Manuel Gaitán Rivas y don José A. Gaitán Muñoz por haberla adquirido don Manuel Gaitán Rivas y don José A. Gaitán Muñoz, de forma indivisa para sus respectivas sociedades gananciales. A la vez que se acuerda la elevación a público del contrato de compraventa celebrado entre las partes, y la inscripción de la citada finca en el Registro de la Propiedad, mediante segregación de su matriz según los datos que constan en el contrato de compraventa señalado como doc 1, plano anexo obrante como documento 2, y descripción catastral 5849405UF8654N0001/KR. Todo ello a la vez que se impone a los demandados el pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante este Jdo. y para la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación. Dada, leída y publicada ha sido la anterior Sentencia por el Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública el día de su fecha, ante mí, el Secretario. Doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada Finver, S.A., por providencia de 27.1.03 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto

en el tablón de anuncios del Juzgado y BOP para llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia.

En Málaga, a veintisiete de enero de dos mil tres.- El Secretario Judicial.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. UNO DE JEREZ

EDICTO dimanante del procedimiento de invalidez núm. 157/2002. (PD. 4567/2003).

Procedimiento: Invalidez 157/2002. Negociado: IA.

NIG: 1101244S20021000182.

De: Don Antonio Medinilla Sánchez.

Contra: INSS, TGSS, Ibermutuamur y Estructuras S. José, S.L.

EDICTO

Don Eloy Hernández Lafuente, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 157/2002 a instancia de la parte actora don Antonio Medinilla Sánchez contra INSS, TGSS, Ibermutuamur y Estructuras S. José, S.L. sobre Invalidez se ha dictado Auto de 10.2.03 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

No habiéndose formalizado el recurso anunciado por la parte recurrente, dentro del plazo legalmente previsto, se tiene por decaído de su derecho a dicha parte, quedando aún pendiente de la notificación de la sentencia dictada al codemandado Estructuras San José, S.L. mediante su notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Notifíquese a las partes la presente Resolución, a las que se les advierte que contra la misma cabe recurso de queja, que se preparará pidiendo, dentro del quinto día, reposición de la misma ante este Juzgado.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña María Soledad Ortega Ugena, Magistrado Titular del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Estructuras S. José, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jerez de la Frontera, a veintiséis de noviembre de dos mil tres.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2003, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncian las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93, del TRLCAP, se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos que a continuación se relacionan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
c) Núm. de expediente: T0110B0103SE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Construcción Vestuarios Climatizados y Cubrición y Climatización Piscina C.D. Torreblanca (Sevilla).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 47 de fecha 11 de marzo de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 999.989,43 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de octubre de 2003.
b) Contratista: S.A. Trabajos y Obras (SATO).
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 927.547,42 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0080B0103SE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Construcción de Pabellón Polideportivo en Santiponce (Sevilla).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 128 de fecha 7 de julio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variante.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.081.816,28 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de noviembre de 2003.
b) Contratista: Construcciones Exisa, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 1.039.106,17 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0740B0102SE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Construcción de Piscina Municipal en el Viso del Alcor (Sevilla).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 92 de fecha 16 de mayo de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variante.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.665.051,84 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de noviembre de 2003.
b) Contratista: Sistemas e Instalaciones 2000, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 1.597.624,96 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0110B0103CO.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Reforma de Piscina y Sede Social en Ciudad Deportiva de Cabra (Córdoba).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 128 de fecha 7 de julio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variante.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 901.245,93 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de noviembre de 2003.
b) Contratista: Construcciones Fernández y Villa, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 847.171,18 euros.

Sevilla, 26 de noviembre de 2003.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Prado Fernández.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona: